



JDO.1A.INSTANCIA N.4 DE INCA

PÇA SA FONT VELLA, 3 2º
Teléfono: 971 50 71 65
Fax: 971 50 79 53

	AJUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA (BALEARS)
Data	13 FEB. 2015
ENTRADA 900	SCRIBIDA
Núm.	Núm.

AY0000

N.I.G.: 07027 42 1 2014 0002059

EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 0000373 /2014

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. JUANA BERGAS MUNTANER
Procurador/a Sr/a. ANA MARIA CRESPI TORTELLA
Abogado/a Sr/a. JORGE VALLESPER MARTORELL
D/ña.
Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

O F I C I O

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado anteriormente, adjunto remito el edicto librado en las presentes actuaciones, a fin de que sea insertado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento.

En INCA, a 26 de ENERO de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

JDO.1A.INSTANCIA N.4 DE INCA

PÇA SA FONT VELLA, 3 2°
Teléfono: 971 50 71 65
Fax: 971 50 79 53

403200

N.I.G.: 07027 42 1 2014 0002059

EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 0000373 /2014

Procedimiento origen: /

Sobre **OTRAS MATERIAS**

DEMANDANTE D/ña. JUANA BERGAS MUNTANER
Procurador/a Sr/a. ANA MARIA CRESPI TORTELLA
Abogado/a Sr/a. JORGE VALLESPÍR MARTORELL
D/ña.
Procurador/a Sr/a.
Abogado/a Sr/a.

EDICTO

D./D^a. EDUARDO PAREDES SIMON, SECRETARIO/A DEL
JDO.1A.INSTANCIA N.4 DE INCA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el
procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO
0000373 /2014 a instancia de D./D^a JUANA BERGAS MUNTANER
expediente de dominio de las siguientes fincas:

DATOS REGISTRALES

Finca 3863 de Santa Margarita, Tomo 1398, libro 77, folio 177

DESCRIPCION

Tierra seca llamada SON REBASA, sita en término de Santa
Margarita. Tienen de cabida quince destres, o sea dos áreas
sesenta y seis centiáreas. Linda: Norte, tierra de Jaime Ribas
Gayá, mediante carretera; Sur, con la de Catalina Morey; Este,
con la de Juan Antonio Rubí Bibiloni; y Oeste, con la de
Bárbara Ribas Gayá. IDUFIR 07011000735932.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución
de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes
pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el
término de los diez días siguientes a la publicación de este
edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su
derecho convenga.

En INCA, a 26 de enero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

